

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°157/2024.

Mendoza, 2 de octubre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores, Dr. Gustavo Farmache, solicita licencia compensatoria desde el día 3 de octubre hasta el 7 de octubre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticas, Dra. Susana Muscianisi, solicita licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registro y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Tercera Fiscalía Penal de Mores, Dr. Gustavo Farmache, licencia compensatoria desde el día 3 de octubre hasta el 7 de octubre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores, por la Dra. Liliana Curri los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2024 y por la Dra. Leticia Marti el día 7 de octubre de 2024.

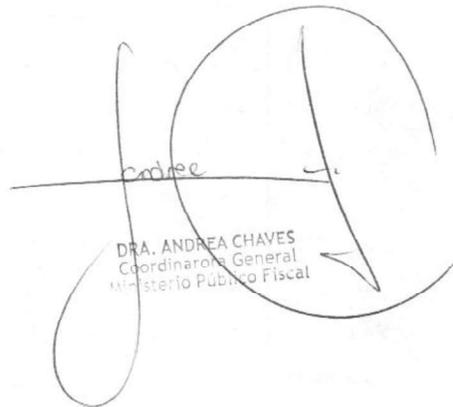
III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 3 por la Dra. Gabriela García Cobos el día 4 de octubre de 2024.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, al Dr. Gustavo Farmache, a la Dra. Leticia Marti; Dra. Liliana Curri; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela García Cobos, Dra. Susana Muscianisi y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal